

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 16** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2019, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de un puesto de técnico/a especialista, Grupo Profesional C, nivel salarial C1, especialidad Redes y Obras, en la Unidad Técnica de Comunicaciones, Tecnologías de la Información, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral.*

En cumplimiento de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016 correspondiente al personal de administración y servicios, publicado por Resolución de 21 de junio de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), y lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y con el fin de atender a las necesidades de Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e), de la misma norma, de conformidad con lo establecido en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), ha resuelto convocar para su provisión, mediante el sistema de promoción interna y libre, el puesto vacante de personal laboral, dotado presupuestariamente y que se indica en el Anexo I de esta Resolución.

La solicitud, que estará disponible en la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, se dirigirá al Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentará en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de esta Universidad, así como en la página web www.uam.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 5 de noviembre de 2019.—El Rector, PD (Resolución de 1 de marzo de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2019), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Denominación: Técnico/a especialista.
Código RPT: 9001C12.
Grupo Profesional: C.
Nivel Salarial: C1.
Especialidad: Redes y obras.
Jornada: Jornada partida mañana.
Unidad: Tecnologías de la Información.
Subunidad: Unidad Técnica de Comunicaciones.

(01/37.067/19)

